



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 058/2012
D.A.E., DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE
2012 QUE CONCEDE BECA NUEVO
MILENIO, POR EL AÑO ACADÉMICO
2012, A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS
QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 27 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 097/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 058/2012 D.A.E., de fecha 11 de Septiembre 2012 que concede Beca Nuevo Milenio, por el año académico 2012, a los alumnos seleccionados que se indican.

2.- La Resolución N° 904/2012 - VRAC, de fecha 12 de Diciembre 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Segundo Semestre 2012, a la alumna de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Srta. Constanza Macarena Vergara Ojeda, RUT: 18.288.964-4.

- LIBÉRASE 50 % DE ARANCEL DE LA CARRERA.
- REBÁJASE 50 % DE BECA NUEVO MILENIO.

R E S U E L V O:

**MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 058/2012
D.A.E., DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2012, REBAJANDO 50 % EN BECA NUEVO MILENIO, A LA
SRTA. CONSTANZA MACARENA VERGARA OJEDA, RUT: 18.288.964-4, ALUMNA DE LA CARRERA
DE TÉCNICO EN NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA, POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL, POR EL
SEGUNDO SEMESTRE 2012, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN RESOLUCIÓN N° 904/2012 -
VRAC, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2012:**



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 097/2012 D.A.E., DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 600.000.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 300.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico de Nivel Superior de Enfermería - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

